



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MARBELLA

Edicto

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el pasado 14 de mayo de 2018, asunto urgente, punto número 17.3 de la Delegación de Deportes, relativo a la ampliación de plazos para resolver y notificar la resolución de concesión de subvenciones económicas para la participación en competiciones oficiales en régimen de concurrencia competitiva se ha resuelto:

Primero. Ampliar el plazo máximo para resolver y notificar la resolución de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva objeto del presente en tres meses publicándose el presente acuerdo en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*.

Segundo. Dar traslado a la Delegación de Deportes y a Intervención Municipal.

Tercero. Proceder a las publicaciones oportunas en tablón, si procediera, y mediante edictos en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Marbella, 16 de mayo de 2018.

La Alcaldesa-Presidenta, Ángeles Muñoz Uriol.

3795/2018